

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/00256, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Abdón Terradas, número 3-B, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02193, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Pasaje de Ahillones, número 4, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/23527, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Antonio López, número 139, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01165, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Gregorio Navas, número 15, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/30715, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Recoletos, número 8, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02133, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Sabadell, número 86, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02105, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle San Esteban de Gormaz, número 19, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03200, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle San Norberto, número 28, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/00363, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Sierra Morena, número 15, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/31693, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Ventorrillo, número 7, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/31900, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Zorrilla, número 19, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22810, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Canal de la Mancha, número 12, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22821, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle SIRRACH, número 16, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22869, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Villarcayo, número 11, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22831, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Carretera de Carabanchel a Aravaca, número 38, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/30224, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle O'Donnell, número 16, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/26533, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Boltaña, número 52, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22851, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Sabanero, número 19, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01737, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Cuarta, número 2, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.



- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22107, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Domingo Párraga, número 9, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02455, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Castelar, número 25, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/21756, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Guadarrama, número 7, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22598, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Rafael de la Hoz, número 36, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/30295, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Risco del Pájaro, número 6, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22868, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Saturnino Tejera, número 3, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22591, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle San Neviano, número 5, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22582, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Oxígeno, número 23, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22586, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle San Adrián, número 2, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03126, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Osa de la Vega, número 1, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22594, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Néctar, número 12-B, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/30146, por no haber presentado el acta de inspección

- técnica de edificios del inmueble sito en la calle Murillo, número 5, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02058, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Levante, número 38, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01500, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la avenida Levante, número 35, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02546, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle del Greco, número 8, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/22081, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Don Quijote, número 45, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/29094, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Franco, número 24, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/30810, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle del Río, número 3, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/30717, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Reloj, número 6, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para su notificación. Todo ello, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de audiencia previa a primera multa coercitiva podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días desde la publicación de la misma personándose en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Ribera del Sena, número 21.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Madrid, a 7 de enero de 2012.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/80/14)

